AMC-OFI-0160634-2021

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 21 de diciembre de 2021
Oficio AMC-OFI-0160634-2021

Señor
JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO
Representante Legal
3K LIGHT AND SOUND S.A.S.
E. S. M.

Asunto: **Respuesta Solicitud de Cesión de Derechos Económicos contrato -MC-DAAL-046-2021 EXT-AMC-21-0116208**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que al establecer el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que los contratos estatales son "intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante.

Le comunico que cuenta Usted con mi autorización para ceder los Derechos Económicos del Contrato No. **MC-DAAL-046-2021,** Sin embargo, deberá tener en cuenta que el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 establece que la normatividad aplicable a los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del citado estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley.

Así mismo nada establece frente a la cesión de los derechos personales o de crédito que puedan derivarse de un contrato estatal, por lo que su regulación es la dispuesta por el derecho privado.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 1959 del Código Civil, la cesión de un crédito a cualquier título que se haga no tendrá efecto entre el Cedente y el Cesionario sino en virtud de la entrega del título. Pero si el crédito que se cede no consta en documento, la cesión puede hacerse otorgándose uno por el cedente al cesionario, y en este caso la notificación de que trata el artículo 1961 debe hacerse con exhibición de dicho documento.

Siendo ello así, deberá presentar documento suscrito entre Cedente y Cesionario en virtud del cual conste que realizó la CESION de los derechos económicos, con el lleno de los requisitos exigidos por la normatividad vigente que regula la materia.

Atentamente,

DIDIER JESUS TORRES ZUÑIGA
Director Apoyo Logístico

Proyectó: kellis Mercado Herrera – Asesor Juridico DAAL
Revisó: Carlos Muñoz Aguirre- Coordinador UIC DAAL

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-21-0116208**
Fecha y Hora de registro: **10-dic.-2021 15:57:39**
Funcionario que registro: **Arenas Arnedo, Diana**
Dependencia del Destinatário: **Dirección de Apoyo Logístico**
Funcionario Responsable: **De la Ossa Jimenez, Valeria**
Cantidad de anexos: **1**
Contraseña para consulta web**: D5C8F8BC**
www.cartagena.gov.co

Cartagena de indias D, T y C. 9 de diciembre del 2021.

Doctora
IRINA SAER
ASESOR DE DESPACHO COD 59 GRADO 105
Supervisor del contrato No. **MC-DAAL-045-2021**
Ciudad

REF: Solicitud de Derechos Económicos

Cordial saludo

Por medio del presente, yo **JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía No **73.153.170 de Cartagena** en mi calidad de Representante Legal de la Empresa **3K LIGHT AND SOUND S.A.S** identificada con **NIT 900.295.302.1** solicito ***Autorización*** para ceder los derechos económicos del contrato No. **MC-DAAL-045-2021 suscrito** el día 3 de diciembre del 2021 cuyo Objeto es ***SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA DESARROLLAR EVENTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*** del cual usted funge como ***Supervisor*** tal como se establece en la cláusula Quinta, al señor **MAURICIO ALDEMAR RENDON CHIA** identificado con cedula de ciudadanía No **5.607.990 de Capitanejo – Santander.**

La presente petición es realizada teniendo en cuenta que en ninguno de los artículos del contrato en mención se restringe la cesión de los derechos económicos que resulten después de la aplicación de las retenciones de ley a que haya lugar.

Adjunto

Copia de Cedula
Rut
Certificación Bancaria

Atentamente

JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO
CC. 73.153.170 de Cartagena

JUAN FERNANDO NAVARRO GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
3K LIGHT AND SOUND S.A-A
NIT 900.295.302.1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733031164

(415)7707212489984(8020) 000001473303116 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 0 7 9 9 0	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5607990	1 9 9 3 0 2 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Capitanejo 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RENDON	CHIA	MAURICIO	ALDEMAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR CRESPITO C 69 B 13 46

42. Correo electrónico: mauricio@3kevents.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 7 2 3 2 5 8	6 6 6 2 7 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 0 8 0 7 2 5	4 9 2 3	2 0 2 0 0 1 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 03 / 10 : 21: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

MAURIO ALDEMAR RENDON CHIA

984. Nombre RENDON CHIA MAURICIO ALDEMAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-12-2021 10:22:27AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Domingo, 28 de noviembre de 2021

Señor(a)
ALCALDÍA DE CARTAGENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAURICIO ALDEMAR RENDON CHIA identificado(a) con CC 5607990, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

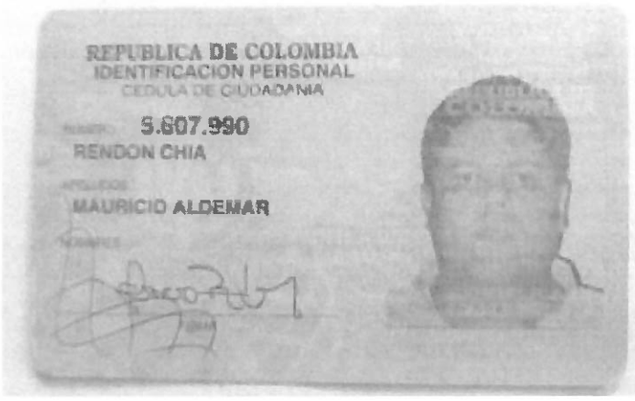
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09817682721	2021/01/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.607.990
RENDON CHIA

APELLIDOS
MAURICIO ALDEMAR

NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-FEB-1993 CAPITANEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES